



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Implementación de un sistema de control aduanero como mecanismo para disminuir el contrabando modalidad hormiga en las fronteras peruanas, 2022.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
Abogado**

**AUTORES:**

Moscol Namuche, Cristhiam Joel ([orcid.org/0000-0002-7329-982X](https://orcid.org/0000-0002-7329-982X))

Talledo Sandoval, Angelica Isabel ([orcid.org/0000-0002-2049-172X](https://orcid.org/0000-0002-2049-172X))

**ASESOR:**

Dr. Lugo Denis, Dayron ([orcid.org/0000-0003-4439-2993](https://orcid.org/0000-0003-4439-2993))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Estudio sobre los actos del estado y su regulación entre actos interestatales

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**PIURA — PERÚ  
2022**

## **DEDICATORIA**

A nuestras familias por el apoyo constante e incondicional, por los valores inculcados y poder ayudarnos a cumplir una de nuestras.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por las bendiciones del día a día y por permitirnos en este año poder lograr una de nuestras metas, a nuestra familia por creer en nosotros, por el apoyo y motivación constante. Al Dr. Lugo por ser un excelente asesor que nos supo guiar y orientar para lograr terminar la carrera universitaria

## ÍNDICE DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN .....	1
II.	MARCO TEÓRICO.....	4
III.	METODOLOGÍA.....	11
3.1.	Tipo y diseño de investigación .....	11
3.2.	Categoría, subcategorías y matriz de categorización. ....	11
3.3.	Escenario de estudio.....	12
3.4.	Participantes.....	12
3.5.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	12
3.6.	Procedimiento .....	13
3.7.	Rigor científico .....	14
3.8.	Método de análisis de datos .....	14
3.9.	Aspectos éticos.....	14
IV.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	15
V.	CONCLUSIONES .....	41
VI.	RECOMENDACIONES .....	42
	REFERENCIAS.....	43
	ANEXOS .....	

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Tabla de validación de la guía de entrevista dirigido a abogados .....	13
Tabla 2: Tabla de subcategoría - Normativa de carácter aduanero .....	15
Tabla 3: Tabla de subcategoría - Innovación Tecnológica .....	17
Tabla 4: Tabla de subcategoría - Fiscalización .....	18
Tabla 5: Tabla de subcategoría - Modalidad Hormiga.....	20
Tabla 6: Tabla de subcategoría - Límites Fronterizos .....	22
Tabla 7: Tabla de subcategoría - Delito Aduanero .....	24

## RESUMEN

La investigación tuvo como objetivo principal proponer lineamientos para la mejora del sistema de control aduanero con el fin de disminuir el contrabando, modalidad hormiga dada en las fronteras peruanas. La investigación es de enfoque cualitativo, diseño, no experimental, descriptivo. Para tal fin, se empleó la técnica de la entrevista, cuyo instrumento fue la guía de entrevista, asimismo, se interpretó las apreciaciones, puntos de vista de los conocedores con el fin de llegar a los resultados en forma objetiva, locuaz y veraz. Obteniéndose como resultado que, el contrabando modalidad hormiga se desarrolla principalmente en las fronteras peruanas por ello resulta necesario implementar un sistema de control aduanero para disminuir el contrabando en la modalidad hormiga que se da mayormente en personas dedicadas al comercio informal, por lo que se llegó a la conclusión que, resulta necesario tomar medidas inteligentes como la implementaron del uso de drones en las fronteras de mayor afluencia, participación integrada entre el personal de aduana, policía especializada en delitos aduaneros, ejército del Perú y capacitación continua a los agentes de aduana y los usuarios, así como seguir incentivando la cultura tributaria.

**Palabras clave:** Aduana, mercancía, modalidad hormiga, control aduanero, eficiencia.

## **ABSTRACT**

The main objective of the research was to propose guidelines for the improvement of the customs control system to reduce smuggling, an ant modality given on the Peruvian borders. The research is qualitative, design, non-experimental, descriptive. For this purpose, the interview technique was used, whose instrument was the interview guide, likewise, the appreciations, points of view of the connoisseurs were interpreted to reach the results in an objective, loquacious and truthful way. Obtaining as a result that, the contraband ant modality is developed mainly in the Peruvian borders, therefore it is necessary to implement a customs control system to reduce smuggling in the ant modality that occurs mainly in people engaged in informal trade, Therefore, it was concluded that it is necessary to take intelligent measures such as the implementation of the use of drones at the borders of greater affluence, integrated participation between customs personnel, police specialized in customs crimes, Peruvian army and continuous training for customs agents and users, as well as continue to encourage tax culture.

**Keywords:** Customs, merchandise, ant modality, customs control, efficiency.

## I. INTRODUCCIÓN

El control aduanero no llegó a ser eficiente. La Organización mundial de aduanas OMA (2021), expresó que está integrada por más de 100 países, de los cuales cada uno de ellos cuenta con una aduana, entidad creada precisamente para controlar las distintas mercaderías que ingresan y salen del país, además de tener un mejor control y registro de los tributos que se puedan consignar.

Tal como lo expresó Fimbres (2017) Este control con el pasar del tiempo es insuficiente, la llamada “puerta de entrada y salida de mercaderías” está siendo omitida y reemplazada por otras puertas, donde las mercaderías sin tener control alguno entran y salen de un país, poniendo en riesgo a la población y afectando el fisco.

A pesar de que aduana tiene y ejerce funciones de control en todo el territorio del país, incluso en las fronteras, dado que se trata de territorio nacional y aduanero para el debido control. Con el pasar del tiempo fue descuidado, resultando ineficiente debido a distintos factores.

Bajo la definición de OMA, mencionó que el control aduanero es un grupo de acción que adopta la Administración aduanera para poder asegurar que dicha legislación u otra disposición sea cumplida a cabalidad. En ese mismo orden, la Real Academia española (RAE, 2021) definió a las mercaderías o mercancías como “aquellas cosas muebles que tienen como fin de trato o venta dentro de un territorio”

Como se hizo notar, el poco control aduanero que pueda existir en las fronteras da pase al contrabando, el cual fue definido como aquella actividad ilegal, la cual consistente en el ingreso o salida de mercaderías, pudiendo estas ser prohibidas, restringidas o no por ley, sumado a ello se pone en peligro a la población y economía del país, debido a que, al no pasar un debido control, no se recaudan los impuestos necesarios.

El contrabando se desarrolla en distintas modalidades, siendo las más conocidas: hormiga: la cual consiste en mercadería que se camuflan en el cuerpo o equipaje de aquellas personas que pasan las fronteras, el pampeó: es el ingreso de

mercaderías por distintas vías, el carrusel: referida está a toda documentación adulterada que tiende a ser utilizada en distintos momentos para poder ingresar o sacar mercaderías.

La presente investigación, como se ha desarrollado, estuvo centrada en la poca eficacia del control aduanero en lo que se refiere al contrabando que se efectúan en las fronteras peruanas.

En lo internacional, como lo señala Bacigalupo (2021), debido a la baja eficiencia del control aduanero, se sabe que el contrabando es entre el 6 y 8% del PBI, llegando a ser algo de 3.000 millones de dólares, la cual bajo la modalidad hormiga sería alrededor de 500 millones de dólares anuales. Como argumenta Andina (2022), en el Perú en el año 2022, se intervino mercaderías por más de 130.96 millones de dólares, incrementándose así a un 67% el contrabando, superando porcentajes anteriores.

En las fronteras peruanas el contrabando está en aumento debido a las distintas modalidades que se vienen efectuando y el poco control en estos límites, siendo así tal como lo señaló Dapro (2020) y La Decana (2021) en la frontera Perú, Bolivia se llegaron a decomisar mercadería en un valor mayor a 200,000,000 de soles, el cual, pues burlaron los controles aduaneros; así como sucede en la frontera ya mencionada sucede lo mismo en las diferentes fronteras peruanas.

Para, OCAMPO (2021) una de las principales fuentes de contrabando son los combustibles. Un claro ejemplo es la subvención económica en el país vecino de Ecuador, sumado a ello la gran carga tributaria impuesta el Perú, entre otros factores, ha permitido jugosas ganancias económica a favor los contrabandistas. Es preciso señalar que el contrabando se encuentra tanto en pequeñas como en vastas cantidades de productos.

En ese sentido, lo expuesto nos permitió plantear como **problema de investigación** la posterior incógnita ¿Qué mecanismo fue el adecuado para disminuir el contrabando modalidad hormiga en las fronteras peruanas?

La justificación de la investigación fue basada desde el aspecto teórico respaldado por la contribución de distintos antecedentes internacionales, nacionales y regionales, así como también teorías que aún prevalecen, la importancia de fortalecer e ir innovando el control aduanero, pudiendo así disminuir el contrabando en las fronteras del país. Por su parte, desde el aspecto metodológico, se fundamentó en una investigación con enfoque cualitativo, diseño no experimental-descriptivo, la cual tuvo como instrumento la guía de entrevista, aplicándose a los conocedores de derecho penal y aduanero.

Así mismo, en lo que consiste al aspecto práctico, la presente investigación ayudó con distintos planteamientos jurídicos y la adecuada aplicación de un mecanismo que permitió el correcto control aduanero para disminuir el contrabando bajo la modalidad hormiga que se da en los diversos puntos fronterizos.

De esta manera, el objetivo general se basó en proponer lineamientos para la mejora del sistema de control aduanero con el fin de disminuir el contrabando, modalidad hormiga dada en las fronteras peruanas.

Por consiguiente, los objetivos específicos fueron:

- Analizar la problemática que existe en las fronteras con la finalidad de entender el contrabando bajo la modalidad hormiga.
- Fundamentar la definición de control aduanero que contribuirá a establecer las bases de un correcto funcionamiento de aduanas
- Analizar el desarrollo e importancia del correcto control aduanero en las fronteras peruanas

## II. MARCO TEÓRICO

Aquellos antecedentes internacionales que mantuvieron relación con la investigación fueron

Tal como lo expuso, Arraga, Higuera y Rodríguez (2020) en su revista científica titulada *“Funciones de la Autoridad Nacional de Aduanas en la República de Panamá y su impacto en el derecho aduanero”* desarrollada en Panamá, cuyo objetivo fue analizar la labor de la Autoridad Nacional de Aduanas a partir de previos históricos, enfocados en lo importante que es su regulación por parte del moderno Derecho Aduanero, con la finalidad de controlar e inspeccionar la salida, entrada u otra actividad efectuadas en las mercaderías, transporte, personas que recorren todas los lados fronterizos de Panamá, efectuando el cobro de lo que debe corresponder al aforo, la tributación u otros aranceles aduaneros; por ende es necesario estudiar el moderno y vigente derecho aduanero. Dicha investigación fue de carácter descriptivo, así también, de tipo documental, la cual llevó a investigar fuentes de conocimiento, siendo la finalidad saber más sobre lo que se investiga y quiere lograr, además tener como base y ayuda otras legislaciones aduaneras. El presente artículo tuvo como resultado el impacto del moderno Derecho Aduanero, al poder crearse un nuevo Decreto Ley en febrero del 2008, regulando acciones de índole fiscalizadora, administrativa, reglamentaria y sancionadora, todo ello para el propio beneficio del estado. Como conclusión se obtuvo que el derecho aduanero es una de las normas con más importancia, pues regulan funciones de alta importancia que permite que se realice un adecuado desarrollo del comercio exterior de mercaderías, las cuales entran y salen del país.

Según, Meisel (2020) en su revista de derecho, artículo de investigación titulado *“The Importance of Customs Risk Management System”* (*importancia del sistema de gestión del riesgo aduanero*) desarrollado en Colombia, tuvo como objetivo distinguir aquellas deficiencias y enérgicos actos ilegales siendo estos nada éticos por parte de los trabajadores dentro de la organización, secuencia de suministro, otorgamiento de un producto, inclusive se refleja en las acciones de terceros. La metodología aplicada fue un enfoque cualitativo, así también tuvo como resultados generales, el valor del procedimiento de trámite del riesgo, dado que establece y

conserva la verdadera importancia de algo, ello es fundamental para los procesos de organizaciones. Por ende, se tomó en cuenta el tema empresarial, dado que es importante para poder tomar decisiones, así como también al ser estructurado, oportuno y sistemático nos ayuda a conseguir resultados consistentes y confiables; aunque el resultado sobre la batalla ante el contrabando y actividades conexas es muy bajo a la que se esperaba. Como conclusión destacan las estadísticas en la batalla frente al crimen organizado en materia aduanera, mostrando lo relevante de implantar el modelo de trazabilidad, para acrecentar el sistema de gestión del riesgo aduanero, relacionados con el usuario u obligado aduanero y con las operaciones de comercio exterior, tránsito, exportación e importación debido a que carecen de consistencia y contundencia para darle coherencia a la política criminal del Estado en el campo aduanera.

Así también, Paz (2018) en su investigación titulada *“Análisis del control aduanero de frontera en el tránsito internacional”* desarrollada en la Paz, Bolivia, tuvo como objetivo, analizar los procedimientos del debido Control Aduanero ejecutados en el Tránsito Internacional del punto fronterizo Tambo Quemado-Chungará en la actualidad, así también tuvo un tipo de estudio lógico-deductivo, la cual tuvo como población las personas que hacen uso de aduana de frontera Tambo quemado-Chungará de manera permanente o pasajera. Los instrumentos empleados en esta investigación fueron los cuestionarios; de los cuales se obtuvieron una variedad de resultados, resaltando el más importante; la poca o casi nada de tecnología que existe en la frontera es considerable, ya que no cuentan con escáner, ya sea para camiones, así como para equipajes de turistas, lo que ocasiona una revisión manual, originando un retraso en el proceso de los respectivos trámites, además el tener un sistema antiguo que demora la elaboración de los trámites de comercio exterior sumándose a esta la escasez de personal. Esta investigación concluyo resaltando que aquella coordinación aduanera boliviana-chilena es sustancial para poder adquirir un mejor control aduanero de cada punto fronterizo, puesto que, si se regulariza ambas aduanas, el control aduanero puede ser más sencillo; los administradores de ambas aduanas se congregan una vez por mes evaluando las falencias que existen y dando soluciones a las mismas.

De acuerdo con la tesis mencionada, nos encontramos de acuerdo con el investigador, pues efectivamente en las distintas fronteras de los países no existe una adecuada y eficaz tecnología, lo cual ocasiona que exista un deficiente control aduanero a cada punto fronterizo; las astucias de muchos llevan a que se den distintas puertas de ingreso y salida de mercadería. Así también nos encontramos de acuerdo con lo mencionado en la investigación consistente a la coordinación que debe existir entre fronteras, dado que al estar comunicados y ambos teniendo un adecuado control se puede lograr mucho a evitar o disminuir distintos delitos como el contrabando.

Por su parte, Aruquipa (2018) en su investigación titulada "*Propuesta de procedimientos de control del contrabando hormiga en la localidad de Desaguadero*" desarrollado en la Paz-Bolivia, tuvo como objetivo diseñar y establecer procedimientos de control para registros de entradas y salidas recurrentes de personas en la localidad de Desaguadero. Se utilizó una investigación con enfoque cualitativa, la cual por medio de las observaciones extrae ciertas descripciones adoptadas posteriormente a narraciones, entrevistas, grabaciones, notas de campo, tuvo un diseño no experimental, la técnica que se empleó fue la observación con el fin de poder realizar un mejor control no solo de los contrabandistas sino también de las personas extranjeras que ingresan a dicho país sin ningún tipo de documento de identidad. Siendo así que se tiene como resultado que el Estado no tiene una adecuada, infraestructura para poder evitar el delito de contrabando. Por ende, se concluye que al fijar un sistema de control de flujo de entrada y salida de las personas con ayuda de la tecnología se podrá identificar a quienes se dedican al contrabando hormiga.

En lo que concierne a los antecedentes nacionales expuestos en la investigación son:

Teniendo en cuenta, Alvarado (2021) en su tesis titulada "*Control Aduanero y el contrabando en la Intendencia de Aduana de Chimbote, 2021*" desplegada en Perú-Chimbote, destaco como objetivo el poder establecer la conexión que existe entre el contrabando y el control aduanero en la Intendencia de Aduana de Chimbote 2021, la investigación fue de tipo aplicada, no experimental, descriptivo-

correlacional entre dos variables para poder comprobar el índice de significancia entre las variables de estudio. La población estuvo integrada por aproximadamente 30 trabajadores de Aduanas de Chimbote. Los principales resultados arrojaron una correlación positiva media entre las variables. Es, por ende, se concluye que, si se ejecuta una adecuada eficacia en el control aduanero, esto ayudará a la detención de mercaderías ilegales.

De acuerdo con, Castañeda (2021) en su vasta investigación titulada “*Control integrado Chile-Perú y su importancia en la prevención del delito de contrabando en el centro de atención en frontera Santa Rosa-Tacna, 2019*” desarrollada en Perú-Tacna, mostró dentro de su objetivo general la elaboración de una propuesta que permitiría mejorar el sistema de Control Integrado Perú-Chile para así bajar los índices de contrabando en el Centro de Atención en Frontera Santa Rosa, 2019. La investigación fue cualitativa, diseño, no experimental, transeccional. Aplicando el cuestionario como instrumento, donde se logra recabar suficiente información sobre el actual estado del Control Integrado Perú-Chile. Se tuvo como población a los oficiales de aduanas que laboran en el centro de atención en frontera Santa Rosa, especialistas en derecho aduanero y derecho penal. Como resultados, se obtuvo que 46% de profesionales estaban de acuerdo en que el procedimiento aduanero podía mejorar, así como también 44% se encuentra de acuerdo en el aumento del UIT para evitar el delito de contrabando. Por ende, concluyen que es necesario implementar propuesta de mejora que permita de alguna forma cambiar el marco normativo.

Así también, Pinedo (2018) en su tesis titulada “*Control aduanero y el contrabando en el Puesto Ojherani-Puno,2017*” desarrollada en Perú-Puno, nos presentó como objetivo determinar la relación entre control aduanero y contrabando en el Puesto Ojherani de Puno, 2017, contó con un tipo de investigación descriptiva con un diseño de investigación correlacional, utilizando, así como instrumento cuestionarios, la población estuvo conformada por oficiales de aduanas del puesto Ojherani grupo A, B y C. Los principales resultados obtenidos destacan que existe una relación similar entre las variables, el control aduanero es considerado como aceptable de acuerdo con el 60% de opiniones, mientras que el 70% exponen que contrabando tiene un nivel medio, por ello es necesario impulsar acciones que

ayuden dicha actividad ilícita. Por ello, como conclusión se obtuvo que efectivamente el control aduanero tiene una relación inversa y significativa con el contrabando en el Puesto Ojherani de Puno, 2017, es decir, si existe un mayor control, la actividad delictiva tiende a disminuir.

En el campo más cercano de antecedente regional

Como expresa, Peña (2017) en su investigación titulada "*Control aduanero y su influencia en las exportaciones en el terminal portuario euroandinos Paita. Piura. Perú, 2016*" plantea como objetivo el demostrar cómo es que el control Aduanero influye en las exportaciones realizadas en el terminal portuario Euroandinos, Paita. Piura. Perú, 2016. La investigación tuvo un enfoque cualitativo, de tipo explicativa, y con un diseño no experimental-Transversal. Así mismo, se obtuvo como resultado que tanto el control aduanero, los procedimientos, gestión y la logística si influye en las exportaciones en el Terminal Portuario Euroandinos Paita, concluyendo que contar con una adecuada administración de aduanas, con modernas y desarrolladas tecnológicas, es una prominencia para lograr el desarrollo de un país.

**Al ya conocer** sobre los antecedentes nacionales, internacionales, regionales, es conveniente realizar algunas teorías y definiciones relacionadas con el tema de investigación.

En esa misma línea, la teoría que se consideró fue; la de del autor Cosió (2012) en la que señala que el control aduanero, son medidas que la autoridad toma para poder salvaguardar el debido cumplimiento de la normativa aduanera; influyendo en, otras disposiciones que es de su misma competencia. En complemento, discierne las posturas tomadas por la Administración Aduanera y Tributaria (AAT), con la finalidad poder percatar, determinar y examinar la obediencia de las reglas en el área aduanera, la misma que regula el ingreso, salida y permanencia de las mercancías en área peruano; del mismo modo, estructura la actividad de personas tanto jurídicas o naturales que intervienen en las operaciones del control en el ámbito internacional como sabemos el actuar de los individuos es con el fin de obtener ganancias cuyo fin es importante porque permite dinamizar la economía de una nación y para eso se necesita no solo de reglas sino de un control que sea esencial y de mucha integración entre los distintos niveles dentro de la

administración aduanera. Subrayamos, la real importancia del control aduanero, debido a que asegura la observancia, examinación de la normativa que reglamenta el “tráfico internacional de mercancías”, esto con la finalidad de respaldar la economía del Perú, empleando de manera firme y constante la inspección, cuidado, control de los bienes que entran y salen del territorio; de ese modo, buscar incentivar la mejora de la industria que por cierto es muy escasa y el comercio formal para la prosperidad del país solo así se obtendrá una correcta forma de emplear una normatividad con resultados a la vista.

Por su parte, en la revista de estudios sociales Laurent, Ochoa y Urbano (2004) exponen sobre Aproximaciones Teóricas al contrabando, en la cual explica que el superávit o hipertrofia de oportunidades hace referencia que las actividades ilegales están relacionadas con la poca capacidad del estado. Empresas legales e incluso grupos dominantes. Pues, las transgresiones a la ley son dadas por un superávit de oportunidades para delinquir, por ende, las actividades ilegales deben ser estudiadas mediante relaciones que establecen con su contexto, ya que en el contrabando pueden llegar a ser partícipes agentes que son parte y conocen del marco legal los cuales poco a poco van creando un modus operandi. Así también se debe tener en cuenta la fragmentación de un país, dado que esto contribuye a la facilidad del comercio ilegal. Por ello compartimos lo dicho por el autor antes mencionado, dado que efectivamente la poca eficiencia del estado en este caso (aduanas) tiende a ser insuficiente y genera que el contrabando vaya en aumento, así también muchas veces.

Así también, para Calvachi (2002) comenta que el contrabando es la introducción o extracción de mercaderías de manera ilegal, afectando así patrimonialmente al Estado e industria nacional, produciendo así también la pérdida de empleos, genera daños a la propiedad intelectual y sobre todo pone en riesgo el bienestar de la urbe.

Como expresó, Arriaga (2019) expresa que la frontera es un sitio geográfico en lo cual los estados ejercen competencias territoriales adaptadas al sitio o lugar, tirándose así de competencias sobre seguridad, extranjería, y comerciales, en la cual también deberá existir una vigilancia y control fronterizo de personas, mercaderías y transporte.

Modalidad hormiga: Tal como lo expresan IATA-SUNAT (2022) Es toda mercadería que ingresa ilegalmente al ser camuflada en la maleta y cuerpo de personas que cruzan de una frontera a otra.

Delito Aduanero: como refiere el EZ Ship (2020) son todo acto ilícito, del cual las personas mediante engaño, falsedad u ocultación inducen a errores a los encargados de las Administraciones Aduaneras, el cual causa daño al control y normativa aduaneros. En la misma línea. Calvachi. (2002) expresa que el delito aduanero son males que afectan de una u otra forma al país, por ello se requiere distintos mecanismos para permitir que los delitos disminuyan, pero esto muchas veces no se logran dado que entes externos como el contrabando influyen en ello, es preciso mencionar que Si bien corrupción y contrabando no son sinónimos comparten un convivir

Fiscalización: Pérez & Gardey (2022) expresa que la fiscalización es toda actividad que consiste en el poder examinar si las normativas son correctamente cumplidas

Innovación Tecnológica: Tal como lo expresa el Equipo Editorial Etecé (2020) sostiene que toda innovación tecnológica es el poder utilizar nuevos elementos tecnológicos que permitan sostener cambios adecuados para el adecuado cumplimiento de lo que se propone lograr.

El 26 de marzo del 2022, se realizó la publicación del Decreto Legislativo N.º 1542, del cual se dispusieron distintas modificaciones que contiene la Ley de Delitos Aduaneros, aprobada por la Ley N.º 28008. (Diario el Peruano, 2022).

Dicho Decreto regula al contrabando, señalando los distintos supuestos en los cuales se tipifica dicho delito. Teniendo como una de las modificaciones el artículo 1 de la Ley N.º 28008, la cual sostiene que el que “Comete delito de contrabando y es reprimido con pena privativa de la libertad no menor de cinco ni mayor de ocho años y con trescientos sesenta y cinco a setecientos treinta días-multa, siempre que el valor de las mercancías sea superior a cuatro (4) Unidades Impositivas Tributarias (...)

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación estuvo basada en un enfoque cualitativo, tal como lo describe Hernández (2014) La investigación se basa en poder comprender los fenómenos, así también examinarlos desde los criterios de los participantes en un espacio sencillo. Así también contó con un diseño no experimental-descriptivo. Según, Flores (2008) señala que el diseño de investigación permite proponer criterios que permita aproximarse a la esencia del problema y poder tener una mejor perspectiva de la investigación y lograr los objetivos planteados.

#### 3.2. Categoría, subcategorías y matriz de categorización.

Según, Hernández (2014) expreso que las categorías son agrupaciones amplias, las cuales aparecerán conforme van analizando y revisando información. Las categorías que se establecieron y fueron parte del estudio en la presente investigación fueron:

**Categoría 1: Control aduanero.** El cual, tal como lo definió, OMA (2021), es un grupo de medidas que adopta la Administración aduanera para poder asegurar que dicha legislación u otra disposición sea cumplida a cabalidad. Dicha categoría es considerada dependiente.

**Categoría 2: contrabando.** Tal como lo definió Muriel (2020) en la revista CIES, expresa que radica en la entrada y salida de mercaderías, las cuales deben tener un control, pero estas son omitidas dado que recorren áreas no permitidas por las autoridades aduaneras, pudiendo ser estas sendas de muelles, trochas, fronteras y aeropuertos.

Por su parte, Chaves (2005) comento que las subcategorías, son aspectos que ayudan a perfeccionar las categorías, para entender y comprender mejor el fenómeno estudiado. Por ende, la investigación tuvo como subcategorías las siguientes, para **control aduanero fueron:** Disposiciones aduaneras, Innovación Tecnológica, Fiscalización. Para la **categoría de contrabando** fueron: Modalidad hormiga, límites fronterizos, delito aduanero. En lo que concierne a la **matriz de categorización**, Mejía (2011) explico que está conformado por cuadros de doble entrada donde se registrara la información que se está estudiando, así como un

análisis de los conceptos de las categorías de la investigación. **(ver Anexo N.º1: matriz de categorización).**

### **3.3. Escenario de estudio**

Para, Sánchez (2004) sostuvo que el escenario ideal será aquel donde los investigadores puedan tener un fácil acceso a la información, que permita tener una buena relación con los participantes y recolectar datos que nos ayudaran en la investigación. Por ello, se desarrolló en un escenario de estudio, siendo este la provincia de Piura se tomó en cuenta a Estudios Jurídicos de Materia Penal y aduanera, con una muestra no probabilística por conveniencia. Por ello tuvimos como criterio de selección: Abogados con colegiatura de más de 2 años, con conocimientos en el rubro penal y Aduanero.

### **3.4. Participantes**

En esta tesis los participantes que fueron parte de este estudio que nos permitirá cumplir los objetivos planteados, y poder dar respuesta a la interrogante, por ello se aplicará un muestreo no probabilístico por conveniencia, lo cual fueron Diez (10) abogados concedores en materia penal y aduanero.

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

En la investigación se utilizó como técnica la entrevista, la cual tal como lo expresa Arias (2020) este tipo de entrevista se prepara con preguntas de tipo cerradas, lo cual el personaje a entrevistar responda de manera precisa a la pregunta formulada. Por ello se utilizó la guía de entrevista como instrumento, la cual contuvo 10 preguntas, como lo expone Arias (2020) es un instrumento presentado mediante un documento la cual tiene como finalidad propia recabar información de la persona que se entrevista. **(Ver anexo 02-Guia de entrevista a especialistas en derecho penal y aduanero)**

En lo que respecta a la validación del presente instrumento que se aplicó en la investigación fue mediante el criterio de validación de expertos, tal como hace referencia Alarcón, Balderrama & Navarro (2017), quien especifica que para la realización de una investigación es importante contar con instrumentos confiables, pero también validados, los juicios y valoraciones son de radical importancia en el desarrollo de una investigación. **(Ver anexos 03,04,05,06,07,08: Fichas y constancias de validación)**

Por ello, se presenta las calificaciones respectivas de los tres especialistas:

**Tabla 1: Tabla de validación de la guía de entrevista dirigido a abogados**

<b>ESPECIALISTA</b>	<b>CALIFICACION</b>
Dr. Marco Antonio Iyo Valdivia <b>Doctor en Derecho</b>	EXCELENTE
Mg. Luis Felipe Vélez Ubillus <b>Especialista en Matemáticas- Física. Grado Magister.</b>	EXCELENTE
Dr. Dayron Lugo Denis <b>Especialista en temas de Investigación. Grado Doctor.</b>	MUY BUENO

*Fuente: Elaboración propia.*

Conforme se refiere de la tabla 1, la entrevista fue validada por cumplir los diversos requisitos para su aplicación, para lo cual se tomó en cuenta diversos factores como presentación, actualidad, intencionalidad, objetividad, coherencia, metodología y pertinencia. Para, Kerlinger y Lee (2002) afirman que la confiabilidad es referida a la solidez o firmeza de una medida. Por ello que se utilizó el programa SPSS 26, donde se ingresó las interrogantes que forman parte de la guía de entrevista, utilizándose una muestra de los participantes constituida por 5 abogados especialistas del derecho Aduanero y Penal. **(Ver anexo 09- Análisis de confiabilidad).**

### **3.6. Procedimiento**

Para, Calduch (2012), los procedimientos investigativos son un conjunto de tareas y técnicas que deben ser utilizadas de manera coordinada para desarrollar integralmente el proceso investigativo.

Por ende, lo primero que se consignó en la investigación fue determinar los participantes que se encuentran conformados por 10 abogados especialistas en derecho Aduanero y Penal, a los cuales se les aplicará un instrumento de guía de entrevista. Como segunda fase fue la selección y elaboración de la guía de entrevista, siendo este el instrumento acondicionado para poder recolectar datos, el cual comprende de 10 preguntas, establecidas de acuerdo con las subcategorías establecidas en la matriz de categorización, con la finalidad de recabar información

importante. Como tercera fase fue la presentación del instrumento a 3 conocedores en materia de Derecho penal/Aduanera e investigación con la finalidad de que puedan validar el instrumento, tomando en consideración criterios tales como claridad, organización y consistencia. En la cuarta fase, se realizó una prueba piloto del instrumento por medio del programa SPSS versión 26, alcanzando un resultado favorable en el Alfa de Cronbach de 0.829. En la quinta fase, se aplicará el instrumento confiable y válido a 10 abogados especialistas en derecho penal y aduanero, de la ciudad de Piura, para lo cual se solicitará al entrevistado respuestas objetivas y honestas

### **3.7. Rigor científico**

Para, Jiménez (2012), la capacidad de establecer algún estándar de rigor científico en el marco de un estudio cualitativo, haciendo “fiables” los resultados, es primordial definir las características de la investigación cualitativa: sistematizar y explicar los procedimientos a seguir dentro del propio estudio

### **3.8. Método de análisis de datos**

El método empleado para el análisis de datos obtenidos en la investigación fue el método hermenéutico. Para poder ejecutar una prueba piloto en lo que respecta a la finalidad de poder evaluar la confiabilidad del instrumento. Por ello, para la confiabilidad se aplicó a los abogados especializados en el ámbito penal y aduanero, mediante lo cual se obtuvo como resultado el 0.845 (*Ver anexo 09-Análisis de confiabilidad*).

### **3.9. Aspectos éticos**

La base de los principios éticos generales, según Zabala (2011) y que rigen la presente investigación, es el respeto absoluto a la persona, para decidir de manera libre su participación. La presente investigación se dio debido a la realidad problemática referente al ámbito del derecho aduanero, por ello se ha recopilado distintas informaciones obtenidas de bibliografía electrónica confiable, entre las que destacamos, tesis nacionales e internaciones, revistas, artículos científicos, publicaciones, las cuales formaron un soporte fundamental para poder citar correctamente en lo que respecta a normas APA 7.<sup>a</sup> edición.

#### IV. RESULTADOS Y DISCUSION

**Tabla 2: Tabla de subcategoría - Normativa de carácter aduanero**

SUB CATEGORIA	CRITERIO	CONOCEDORES DEL DERECHO PENAL Y ADUANERO
<p><b>NORMATIVA DE CARÁCTER ADUANERO</b></p>	<p>¿Considera usted que la legislación peruana actual se encuentra acorde a las distintas modalidades de contrabando que puedan surgir o considera necesario una reforma que permita disminuir el delito de contrabando?</p> <p>Emita su juicio sobre las sanciones que enfrentan los contrabandistas al ingresar mercaderías por distintas modalidades</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Si se encuentran de acorde en relación a que mientras transcurre el tiempo si bien es cierto pueden surgir nuevas formas de cómo realizar el delito de contrabando, pero en su momento se deben implementar dichas reformas/ Debe darse la retención de la mercadería máxima una multa y sobre todo también la suspensión de las licencias.</li> <li>• No se encuentra tan acorde con las modalidades que surgen si bien existe una normativa no es concreta en relación a las modalidades/ Las sanciones con multas o decomiso de mercadería muchas veces no se logran debido a que de una u otra forma se infringe la supervisión.</li> <li>• Si se encuentra dentro del límite dado que es de precisar que han existido distintas reformas para poder sancionar las modalidades que surgen aun que es de precisar que deben ser reforzada / Las sanciones deben ser cumplidas conforme normativa de lo cual no se deberían influir otros factores</li> <li>• Actualmente se encuentra incompleta, porque normativamente puede ser correcta en cuanto a sanciones, métodos de control, y demás, pero si no, se le dota de una buena implementación, esta no va a dar un resultado esperado, por el contrario, será solo una norma más a nuestro sistema/ El problema de fondo no se ataca, la falta de control, los sueldos bajos o no correspondientes hacen que se contribuya a la continuación de otros</li> </ul>

		<p>delitos como corrupción por tanto no se detecta o se deja pasar el delito de contrabando, sin ser sancionado y la norma no cumple su función</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se necesita una reforma consiente que esté acorde con las modalidades que hoy en día se están dando ya que han surgido nuevas modalidades y al no estar estipuladas, no hay como puedan ser sancionadas/ Son buenas, pero muy tomadas a la ligera, se vuelve al mal manejo que se realiza por no existir adecuado material humano con respecto al trabajo.</li><li>• La normativa no se encuentra completa en referencia a las distintas modalidades que surgen a lo largo del tiempo /Si bien existe una sanción para el contrabando en la práctica ello se ve influenciado por distintos factores</li><li>• Es poco eficiente en lo que respecta a las modalidades que existen dado que las personas que cometen dichos actúan con viveza / Resultan ser buenas si existiese una buena fiscalización en los puntos donde se sabe estan descuidados</li><li>• La normativa es adecuada al delito de contrabando /lo que no es el adecuado más allá de la normativa es la correcta fiscalización para las distintas modalidades que existen, dejando abiertas las posibilidades de contrabando</li><li>• La pena es la adecuada, aunque esta puede ser más explícita en lo que consiste por ejemplo a la modalidad hormiga donde el trascurrir de las personas con mercadería ilícita es mayor a lo “permitido”</li><li>• Podría mejorar tomando en cuenta las modalidades que existen y el modo soperandi que se da en cada una de ella/ Las sanciones resultan ser nefastas por falta de ética profesional en muchas ocasiones</li></ul>
--	--	--

<b>ANALISIS BASICOS</b>	Las reformas a la norma en el transcurrir del tiempo ha sido bueno, pero debe estar enfocado en las modalidades existentes, dado que tomando en cuenta la modalidad estudiada sin una fiscalización adecuada puede llevar a superar los límites estipulados por ley, sumado a ello otros factores (corrupción) que no ayudan a que dichas sanciones sean dadas de manera ejemplar.
-------------------------	--

**Tabla 3: Tabla de subcategoría - Innovación Tecnológica**

<b>SUB CATEGORIA</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>CONOCEDORES DEL DERECHO PENAL Y ADUANERO</b>
<b>INNOVACION TECNOLOGICA</b>	Emita su valoración sobre la implementación de tecnologías y su contribución al correcto control aduanero	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La tecnología tiene un impacto positivo en lo que respecta a dicho control, toda vez que se realice de manera óptima y adecuada de manera rigurosa</li> <li>• Actualmente el país, en materia de control aduanero urge de una mejor y adecuada implementación que le permita al estado peruano reducir el impacto negativo</li> <li>• La implementación tecnológica es buena y si se realiza un correcto control, puede llegar a ser de gran ayuda, pero se debe de realizar un buen manejo y una adecuada capacitación.</li> <li>• Toda implementación tecnológica sería de utilidad y de gran ayuda, solo que debería ser tomada con pinzas</li> <li>• La tecnología en el control aduanero contribuiría de manera satisfactoria dado que sería un aliado para lograr distintas metas</li> <li>• Implementar tecnología siempre es bueno, pero siempre que esta pueda ser manejada por agentes especializados y honestos</li> <li>• Hoy en día si existe ineficiencia en el control aduanero, el cual implementar tecnología sería un buen aliado para poder realizar mejores controles</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La tecnología siempre es bien vista para poder lograr el desarrollo de algo en este caso para poder controlar el contrabando en distintas modalidades</li> <li>• La innovación tecnológica es de ayuda y puede llegar a coadyuvar a la eficacia de alguna ineficiencia que se está viendo reflejada</li> <li>• Tendría un amplio y valido valor para poder controlar distintas ineficacias, pero debe ser ejecutado de la manera más idónea posible</li> </ul>
<b>ANALISIS BASICOS</b>	Se concluye que la tecnología hoy en día es de suma ayuda en distintas áreas, en lo cual no es ajena el área aduanera en relación innovar en lo que refiere al control aduanero. Dicho plus de la tecnología debe ser controlada y manejada por agentes capacitados y con valores para que se pueda lograr a disminuir un delito que día a día parece ir en aumento.	

**Tabla 4: Tabla de subcategoría - Fiscalización**

SUB CATEGORIA	CRITERIO	CONOCEDORES DEL DERECHO PENAL Y ADUANERO
<b>FISCALIZACION</b>	¿Qué propuestas con relación a la información y documentación exigida para	<ul style="list-style-type: none"> <li>• la información y documentación que exigen actualmente es la indicada, porque si se busca simplificar dicha situación estaríamos dando pie a un posible delito de contrabando...Sí es el indicado, tomando en cuenta que existen algunas guías de orientación al usuario y qué la documentación original de la mercadería con la que se viaja es sumamente relevante</li> <li>• implementar medidas como aumento de puestos de control aduanero, pero principalmente se deben mejorar y repotenciar las ya existentes siguiendo modelos como el canadiense, salvadoreño o el mismo mexicano / Si lo es, pero el principal problema no pasa por la documentación e información, sino por temas adicionales y propios del estado peruano como los antes mencionados.</li> </ul>

	<p>evitar el contrabando considera usted serían las más indicadas?</p> <p>¿La información y documentación que se le exige al usuario acerca del desplazamiento de una frontera a otra es el indicado?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se podría exigir muy aparte de la boleta de venta del producto un documento en donde se coloque y especifique que es lo que se lleva, para donde va destinado con verificación o aprobación notarial/ Sí, porque permite tener un adecuado control de quienes se desplazan por las fronteras del país, lo que falta es que sea más estricto.</li> <li>• Innovación tecnológica donde se pueda implementar digitalización de documentos/ es el indicado en lo que refiere, pero no llega ser puesto en práctica</li> <li>• Equipamiento en los puestos de control, capacitación y fiscalización a los encargados/ si lo vemos reflejado en las modalidades la documentación no es la adecuada dado que dicha mercadería no se declara</li> <li>• Una propuesta sería es el uso de equipos tecnológicos que permitan una mejor fiscalización no solo a las mercancías, sino también a las personas que ingresan al país; esto se ve reflejado en la documentación que se presenta en a que debe de presentar su DNI, pasaporte, y de ser el caso registro de antecedentes penales.</li> <li>• La intervención activa del ministerio público es una propuesta que se puede emplear para obtener una adecuada fiscalización en materia aduanera.</li> <li>• La capacitación y las charlas educativas en los centros poblados fronterizos son acciones que se puede implementar para evitar los delitos aduaneros, esto ayudara a que la fiscalización aduanera sea mucho más didáctica.</li> <li>• No solo se debe dar propuestas, sino ejecutar y hacer cumplir las que ya se cuentan y están plasmadas en nuestra legislación.</li> </ul>
--	---	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Crear un sistema integrado en donde se registre a las personas que mayor acceso tienen al cruzar de un país a otro para lograr el rastreo adecuado, esto ayudara al momento del desplazamiento en una frontera.</li> </ul>
<b>ANALISIS BASICOS</b>	A la documentación exigida también se debería tomar en cuenta la innovación tecnológica, pidiendo la documentación original o debidamente digitalizada y certificada. De no contar con lo requerido se procedería a decomisar la mercadería.	

**Tabla 5: Tabla de subcategoría - Modalidad Hormiga**

<b>SUB CATEGORIA</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>CONOCEDORES DEL DERECHO PENAL Y ADUANERO</b>
<b>MODALIDAD HORMIGA</b>	Las prácticas de contrabando bajo la modalidad hormiga suele ser una de las más usadas debido a que son muchas las veces en que las personas transitan por la frontera trayendo consigo distintas mercaderías. ¿A su juicio considera que dichas personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definitivamente sí debería haber un mejor control en cada uno de los sectores aduaneros, a efectos de tratar de evitar una situación de contrabando / El delito de contrabando es muy perjudicial para la economía propiamente del estado, en el sentido que existiría una situación de competencia desleal</li> <li>• Por supuesto, el control aduanero debe ser para todos en la misma manera, porque la ley es para todos por igual y además eso garantizara que haya índices menores de afectación negativa al fisco peruano, lo cual genera un mejor y mayor crecimiento al Perú / No es la forma más adecuada, porque además de dañar el estado se daña la sociedad, a la familia y a la persona misma que de ser descubierta terminara en la cárcel</li> <li>• Si deberían tener un adecuado control, por falta de personal capacitado e idóneo que haga cumplir las normas ya establecidas, mientras no exista este personal las cosas seguirán igual /.Una de las modalidades que más mueve y</li> </ul>

	<p>deberían tener un control especial dado que en esos trayectos pueden superar las unidades impositivas tributarias y afectar el fisco peruano?</p> <p>¿Qué opinión le amerita los diferentes contextos económicos que influyen sobre el delito de contrabando bajo la modalidad hormiga?</p>	<p>que desgraciadamente al no existir personal idóneo (honesto) por más normas y sanciones que se den, va a quedar impune o no se le dará la importancia adecuada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si, en ese trayecto se puede superar las unidades impositivas tributarias que refiere la ley por ende afecta al fisco peruano y competencia en el mercado</li> <li>• Las consecuencias del contrabando derivan a menos recursos para el Estado, por los diversos delitos tributaria, sumado a ello la competencia desleal de productos internacionales, además del desincentivo para el comercio formal y la industria peruana, lo que afecta en grandes proporciones el desarrollo, generando mayor gasto al Estado para contrarrestar el contrabando en la modalidad hormiga.</li> <li>• En el actual contexto que hemos pasado como lo es la pandemia por el COVID 19 ha generado que el contrabando en modalidad hormiga aumente, debido a que las practicas se vienen realizando en aumento es por ello que si debe de haber un control focalizado en estas personas.</li> <li>• Estas personas deben ser registradas en una base de datos para un control interno por parte del personal de aduana. Hoy que se vive tiempos de inflación y desabastecimientos hace que el contrabando aumente con el fin de pagar menos impuestos.</li> <li>• Si debe registrar a las personas dentro de los principios dados por la constitución. Ahora que las personas cuentan con menos recursos van a seguir cometiendo este delito de contrabando bajo la modalidad hormiga.</li> </ul>
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• No es necesario un registro, solo basta con la aplicación de la ley. Los problemas económicos siempre están lo que se debe hacer es brindar trabajo estable y gradual a las personas que viven en las fronteras.</li> <li>• Es necesario el uso de la identificación de las personas que están inmiscuidos con el comercio y a la venta de productos. En efecto los diferentes contextos económicos siempre influyen en las distintas modalidades de contrabando.</li> </ul>
<b>ANALISIS BASICOS</b>	Se debería tener un control especial debido a que esta modalidad es una de las que más se practica en las fronteras peruanas, dado que son los mismos pobladores los que transitan sin tener un control adecuado sobre las entradas y salidas, de la mercadería que estos transportan en sus triciclos, equipaje o cuerpo.	

**Tabla 6: Tabla de subcategoría - Límites Fronterizos**

<b>SUB CATEGORIA</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>CONOCEDORES DEL DERECHO PENAL Y ADUANERO</b>
<b>LIMITES FRONTERIZOS</b>	¿Cuáles cree que son los principales problemas al momento de realizar un control aduanero en una determinada frontera del país?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La ausencia de la documentación original de los productos con los que se pretende ingresar en la frontera, problemas con las facturas / asimilar dichas acciones, toda vez que se han logrado el desarrollo de su economía</li> <li>• No contar con una adecuada infraestructura que resulta insuficiente, la falta del personal para la atención fronteriza, la carencia de equipos tecnológicos...debe hacerse es una planificación de concientización en las personas, e informarles los beneficios de una formalización</li> </ul>

	<p>¿Qué acciones tomar en aquellas fronteras donde prácticamente han desarrollado su economía y soluciones ocupacionales en actividades informales relacionadas al delito de contrabando de mercancías?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los principales problemas es que no existe una adecuada formación para el personal encargado, esto se hace que se conecten serios errores al momento de un adecuado control...capacitar a más personas para que se puedan dar basto y así obtener un adecuado control.</li> <li>• La correcta capacitación del personal encargado asi como tambien, la astucia o viveza al momento de ingresar mercadería/ Quiza pode concientizar o informar, no se puede quitar del todo ya que es una manera de subsistir</li> <li>• Un adecuado personal para la supervisión asi como tambien mecanismos apropiados ´para ello/ De una u otra manera de debería entender, pero ver el quiebre de ello para que no aumente</li> <li>• Muchas personas consideran que el contrabando no es delito porque más lo relacionan con el comercio y mercancías en donde ellos obtienen unas ganancias, es necesario que el personal de aduana capacite a estos pobladores.</li> <li>• Se debe obtener la ayuda de las distintas facultades de las universidades más cercanas a los puntos fronterizos para obtener un cambio de conciencia.</li> <li>• El estado debe de intervenir y brindar mejores soluciones a las necesidades que padecen las personas. Además, se debe de formalizar a estos pequeños informales.</li> <li>• Primero se debe identificar organizaciones criminales que operen en la frontera debido a que estas influyen y motivan a las personas a delinquir, esto es uno de los principales problemas al momento de realizar el control aduanero.</li> </ul>
--	---	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• La informalidad y la corrupción son unos de los principales al momento de realizar un correcto control aduanero, es por ello que se tiene que fiscalizar mejor aquellas comunidades en donde el porcentaje de contrabando es elevado.</li> </ul>
<b>ANALISIS BASICOS</b>	<p>Las fronteras son descuidadas por el estado, esto es aprovechado no solo por las organizaciones criminales, sino también se va aceptando en contrabando como un modo de supervivencia legal en donde no importa que método uses, al final siempre tienes que obtener ganancias propias. La supervisión es escasa por no decir nula. Y cuando el estado logra intervenir, se crean pasos o caminos ilegales para continuar con el contrabando.</p>	

**Tabla 7: Tabla de subcategoría - Delito Aduanero**

<b>SUB CATEGORIA</b>	<b>CRITERIO</b>	<b>CONOCEDORES DEL DERECHO PENAL Y ADUANERO</b>
<b>DELITO ADUANERO</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ve afectado básicamente en el tema económico en el sentido de que existen menores recursos que puedan ingresar a este mismo mediante una defraudación tributaria ...</li> <li>• La informalidad afecta negativamente utilizando y congestionando la infraestructura pública sin generar beneficio alguno, pues no contribuye con los ingresos tributarios necesarios para su abastecimiento y posterior complementación con el capital privado.</li> <li>• Al tener una economía muy volátil y sumado la informalidad crea una brecha muy amplia para un adecuado control de la mercadería y el fisco se ve seriamente afectado al no existir un adecuado control del producto.</li> <li>• Afecta de manera negativa al desarrollo económico en el país ya que existe competencias desleales en lo que refiere la venta de productos</li> </ul>

	<p>¿De qué manera considera usted que el comercio informal de mercadería afecta al fisco peruano?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Afecta bastante dado que se deja de percibir un ingreso para el país, el cual puede ser efectuado en distintos beneficios para la sociedad</li> <li>• Esta situación genera que el impacto de crecimiento en la productividad no sea la mejor debido a que existe un desvío de ingresos que pueden ser ejecutados para beneficio social</li> <li>• La informalidad es una de la forma que se ha visto de poder dañar económicamente al país, así como también llegar a dañar la salud de la población</li> <li>• Lo afecta desde el ámbito económico ya que el estado deja de recibir dichos impuestos que son omitidos al tener mercadería ilegal</li> <li>• Afecta de manera amplia dado que el estado no percibe los tributos que se debió consignar</li> <li>• Existe amplia población que se ocupada del comercio informal, por ende, dichos tributos que se dejan de percibir para el estado afectan de manera amplia al fisco peruano</li> </ul>
<p><b>ANALISIS BASICOS</b></p>	<p>En definitiva, se entiende que el comercio informal, afecta de manera amplia a lo que refiere al fisco peruano, dado que ello impide que se puedan recaudar los impuestos que estos omiten y pueden ser aplicados para poder solventar distintas necesidades públicas o de los mismos contribuyentes que tienen una adecuada cultura tributaria</p>	

La presente investigación ha buscado la correcta implementación de un control aduanero, eficaz, con la finalidad de disminuir el contrabando en la modalidad hormiga, ello porque en la actualidad encontramos que se sigue vulnerando con facilidad el control en las fronteras peruanas al darse el ingreso de mercancías muchas veces de dudosa procedencia afectando a la población y fisco peruano.

Por ende, es conveniente poder realizar una discusión concreta de los resultados recabados de la guía de entrevista dirigida a los conocedores de derecho penal y aduanero de la ciudad de Piura. Analizar los mismos es sumamente relevantes, dado que se toma en cuenta el marco teórico de la investigación, para poder concretar los objetivos planteados.

En el objetivo general de esta basta investigación se busca proponer lineamientos para la mejora del sistema de control aduanero con el fin de disminuir el contrabando, modalidad hormiga dada en las fronteras peruanas. Obteniendo que tanto en el ámbito de la ley, la ejecución o implementación de esta encontramos deficiencia por parte del estado en implementar logística necesaria para poder contrarrestar esta realidad problemática que se ha visto en crecimiento en la última década y más aún en las circunstancias que se vivió debido a la pandemia de COVID-19, el nivel de informalidad incremento por ende las cifras de contrabando al constatar con los resultados de la subcategoría innovación tecnológica donde se sostiene que la implementación de tecnología contribuye al correcto control aduanero esto porque permite un impacto positivo en lo que respecta a dicho control, toda vez que se realice de manera óptima y adecuada de manera rigurosa, con esto se da una apreciación muy favorable a los objetivos plantados, dicho plus de la tecnología debe ser controlada y manejada por agentes capacitados y con valores para que se pueda lograr a disminuir un delito que día a día va en aumento.

Así también la fiscalización cumple un rol fundamental para el correcto funcionamiento de un estado, es por ello por lo que se tomó en cuenta nuestra tercera subcategoría en donde los participantes se mostraron a favor debido a que es necesario contar una rigurosa fiscalización que permita que al momento de ingresar o salgan se pueda solicitar el documento certero y veraz para evitar el contrabando en la modalidad hormiga al momento de trasladarse de una frontera a otra. Las veces en que las personas transitan por la frontera trayendo consigo distintas mercaderías de manera irregular es conceptualizada como la

modalidad hormiga esta subcategoría tomada para la presente investigación es uno de los pilares debido a que es una de las prácticas que más se repite en las fronteras peruanas en esto los participantes están de acuerdo, al realizar el debido análisis se obtuvo que se debe tener un control especial debido a que esta modalidad es una de las que más se practica en las fronteras peruanas, dado que son los mismos pobladores los que transitan sin tener un control adecuado sobre las entradas y salidas de mercadería que estos transportan en sus triciclos, equipaje o cuerpo de manera constante y reiterativa.

En uno de los objetivos específicos buscamos Analizar la problemática que existe en las fronteras con la finalidad de entender el contrabando bajo la modalidad hormiga, ello nos ha derivado a estudiar la realidad que se vive en las fronteras donde se ve que en los diversos puntos fronterizos caminos utilizadas por los contrabandistas para trasladarse

Como segundo objetivo específico, se llegó a Fundamentar la definición de control aduanero que contribuyó a establecer las bases de un correcto funcionamiento de aduanas, como lo definió, OMA (2021), el control aduanero es un grupo de medidas que adopta la Administración aduanera para poder asegurar que dicha legislación u otra disposición sea cumplida a cabalidad. Un adecuado control impide el aumento del contrabando, tal como lo define el autor Muriel (2020) en la revista CIES, expresa que dicho delito radica en la entrada y salida de mercaderías, las cuales deben tener un control, pero estas son omitidas dado que recorren áreas no permitidas por las autoridades aduaneras, pudiendo ser estas sendas de muelles, trochas, fronteras y aeropuertos. Ello se dio con el fin de tener por definido las categorías a estudiar y poder realizar las preguntas aplicadas en la guía de entrevista.

En el tercer y último objetivo específico se llegó a Analizar el desarrollo e importancia del correcto control aduanero, en donde se llegó a concluir que el desarrollar un adecuado control será necesario para poder ayudar a disminuir el delito aduanero (contrabando) dado que es uno de los grandes problemas que sigue existiendo y pone en riesgo al Perú, puesto que existen diversas modalidades que son utilizadas por distintas bandas delictivas muy bien organizadas en distintos puntos estratégicos del país esto por la falta de mecanismos de medición de la magnitud que genera el contrabando, eso,

agregado a vacíos normativos en las zonas libres, las cuales alientan el contrabando en mayor magnitud.

Los resultados expuestos son confirmados por la investigación de los autores, Arraga, Higuera y Rodríguez (2020) en su revista científica expuso sobre la real importancia de la autoridad aduanera con el desarrollo del tráfico de las mercancías y como estas fluyen de un territorio a otro con un correcto margen de distribución debido a que el personal encargado de aduana cumple de manera cabal sus funciones asignadas por la autoridad aduanera. Además, en el antecedente nacional del autor Alvarado (2021) en su tesis describe la conexión entre el contrabando y control aduanero por ende en esta investigación se ha tomado en cuenta ambas categorías para poder obtener resultados favorables que permitan brindar solución al problema de investigación planteado en las primeras líneas de esta discusión, el control aduanero se encarga de verificar el real funcionamiento de las fronteras para así lograr evitar en todos sus modalidades el contrabando, esto no puede ser posible si encontramos deficiencias en el tema logístico, poco personal y falta de capacitación al personal de aduana, sumado a ello la corrupción que se vive por falta de empleo e informalidad.

Se ha tomado en cuenta el antecedente regional del autor Peña (2017) en su investigación desprende que la poca capacidad que existe en el personal de aduana y la falta de equipos para lograr un correcto control aduanero, influye en las exportaciones en el terminal portuario euroandinos de Paita, por ende, al no tener la capacidad y la logística adecuada se vulneran económicamente las exportaciones en el ámbito formal por lo que se corre el riesgo que estos formales se pasen al lado informal por lo engorroso y muchas veces costosos al momento de realizar exportaciones de productos al espectro internacional.

Dentro de los límites fronterizos, las acciones a tomar son aquellas fronteras donde prácticamente han desarrollado su economía, obteniendo soluciones ocupacionales en actividades informales relacionadas con el delito de contrabando de mercancías, esto se da al no contar con una adecuada infraestructura que es insuficiente, la falta del personal para la atención fronteriza, la carencia de equipos tecnológicos, se debe realizar una planificación de concientización en las personas, e informarles los beneficios de una formalización. Esto resulta necesario y da luz verde a nuestras preguntas

planteadas relacionadas con la informalidad y como esta influye en el desarrollo del contrabando en la modalidad hormiga, a mayor informalidad mayor es el porcentaje de incremento del contrabando.

Los conocedores de derecho penal y aduanero confirman lo planteado en esta investigación porque resulta necesario un eficiente control aduanero en las fronteras peruanas, esto para tratar de poner frente a los delitos aduaneros que ha sido tomando como una subcategoría debido a que afecta el fisco peruano, la informalidad es una de la forma que se ha visto de poder dañar económicamente al país, así como también llegar a dañar la salud de la población. Además de lo mencionado, la investigación fue basada desde el aspecto teórico avalado por la contribución de distintos antecedentes internacionales, nacionales y regionales, así como también teorías que aún prevalecen, la importancia de fortalecer e ir innovando el control aduanero, por último ayudo con distintos planteamientos jurídicos y la adecuada aplicación de un mecanismo que permite el correcto control aduanero para disminuir el contrabando bajo la modalidad hormiga que se da en los diversos puntos fronterizos.

En ese orden, se ha comprobado, que hay una correlación entre la categoría 1: control aduanero y la categoría 2: contrabando, esto debido a estrecha relación entre el órgano supervisor de la frontera y el delito que comete al actor que este caso son personas que en muchos casos de condición vulnerable infringen la ley para obtener ganancias económicas, este tipo de acción se ve reflejado en los demás usuarios por ende se confirma la teoría del superávit o hipertrofia de oportunidades, en la revista de estudios sociales Laurent, Ochoa y Urbano (2004), hace referencia que las actividades ilegales están relacionadas con la poca capacidad del estado, en otras palabras la deficiencia deslumbra esto es aprovechado por las personas que al ver que no se hace respetar la ley es mucho más fácil poder incumplir las reglas de juego. Conjugando de manera perfecta con la teoría de del autor Cosió (2012) en la que señala que el control aduanero, son medidas que la autoridad toma para poder salvaguardar el debido cumplimiento de la normativa aduanera; influyendo en, otras disposiciones que es de su misma competencia. La poca o casi nula obediencia de las reglas en el área aduanera, la misma que regula el ingreso, salida y permanencia de las mercancías en área peruano; del mismo modo, la estructura de la actividad de

personas tanto jurídicas o naturales que intervienen en las operaciones del control en el ámbito internacional se debe al actuar de los individuos con el fin de obtener ganancias sin importar evadir impuestos, además de, poner en riesgo a la población.

En la misma línea, (Sputnik Mundo, 2016) publicó que el Presidente de la República del Perú, Pedro Pablo Kuczynski menciona que le daba igual si existe contrabando en el departamento de Puno, lo más importante que señalaba era el crecimiento y desarrollo del departamento, sin tener en cuenta bajo qué condiciones se genera dicho crecimiento económico, lo que pudimos evidenciar fue el desinterés en combatir el contrabando, es poca la importancia que tienen sobre las mercancías que entran de manera ilegal, es por ello que en esta parte de suelo peruano, el contrabando es mayor a las otras partes del país. El contrabando es un problema en todo el territorio peruano, y en mayor magnitud en los puentes fronterizos y en mayor proporción en la parte sur del país, sin embargo, también en el norte peruano existe tráfico de mercancía de contrabando, en el departamento de Tumbes, por el lado de la provincia de Zarumilla; en Piura por las provincias de Ayabaca sumado a Sullana.

El contrabando tiene resultados graves para la economía del Perú, puesto que las mercaderías provenientes del contrabando tienen un valor menor, dado que no efectúa el pago de impuestos correspondientes llegando a evadir todos los trámites existentes.

Al seguir con el desarrollo de este trabajo de investigación en el campo metodológico se utilizó el enfoque cualitativo, porque se procedió a describir el problema utilizando la recolección de datos. Así también contó con un diseño no experimental-descriptivo

En esta investigación los participantes que fueron parte de este estudio que nos permitió cumplir los objetivos planteados, y poder dar respuesta a la interrogante, por ello se aplicó un muestreo no probabilístico por conveniencia, lo cual fueron Diez (10) abogados conocedores en materia penal y aduanero. Obteniendo que en la subcategoría normativa de carácter aduanero la respuesta más resaltante fue que actualmente la ley se encuentra incompleta, porque normativamente puede ser correcta en cuanto a sanciones, métodos de control, y demás, pero si

no, se le dota de una buena implementación, esta no va a dar un resultado esperado, por el contrario, será solo una norma más a nuestro sistema. Lo que nos lleva a que se necesita una reforma consiente que esté acorde con las modalidades que hoy en día se están dando.

El escenario de estudio para el desarrollo de la tesis fue la provincia de Piura lo cual se tomó en cuenta a Estudios Jurídicos de Materia Penal y aduanera, la muestra fue no probabilística por conveniencia. Por ello tuvimos como Criterio de selección: Abogados con colegiatura de más de dos años, con conocimientos en el rubro penal y Aduanero; la intervención de 10 participantes fue vital debido a que nos permitió cumplir los objetivos planteados, y poder dar respuesta a la interrogante planteada dentro de las respuestas brindadas a la subcategoría relacionada con la normativa de carácter aduanero, se llegó a que la legislación peruana actual en materia aduanera necesita una reforma con la finalidad de obtener mejores sanciones y que vaya acorde con las modalidades de contrabando en donde la modalidad hormiga es en donde mayor fallas se obtiene en tema normativo al momento de ejecutar el debido control aduanero.

Así, se puede dar como resultado que existe una falta de fiscalización en los puntos fronterizos claves descuidados por el personal de aduanas, además se analizó la falta de una real reforma que permita delimitar cada una de las modalidades de contrabando esto va a permitir un mejor actuar al momento de identificar el ilícito que se está cometiendo.

## **V. CONCLUSIONES**

- En la investigación realizada se propusieron lineamientos de los cuales fueron: Implementar el uso de drones con la finalidad de obtener un mejor panorama aéreo para el control de la actividad que se realiza en las fronteras, así como también el incentivo de cultura tributaria en las instituciones educativas y universidades.
- En las fronteras peruanas existe un bajo control aduanero, las fronteras son descuidadas por el Estado de los cuales cuando llega a intervenir, la astucia y ardid de las personas que practican dicho delito permiten que puedan encontrar otras formas o vías alternas para poder lograr su objetivo el cual es transportar mercaderías ilícitas que no son debidamente declaradas ante las entidades competentes, la modalidad hormiga es una de las modalidades que más se llega a practicar, dado que los pobladores son los que transitan varias veces sin tener un control adecuado sobre sus mercaderías que transportan en sus equipajes, triciclos o cuerpo.
- El control aduanero consta de acciones que el ente administrativo competente debe adoptar para poder hacer cumplir de manera idónea y adecuada las disposiciones y normativas vigentes en la legislación, de lo cual una implementación tecnológica, capacitaciones, charlas puede ser lograda
- Así mismo, un correcto control aduanero es de suma importancia, debido a que ayudara en varios ámbitos del país, desde lo económico hasta en el campo de la salud y el bienestar en general de la población.

## **VI. RECOMENDACIONES**

- Al Estado Peruano, se recomienda que, a través, de las distintas entidades como SUNAT, Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Ejército Peruano, Gobiernos tanto Locales y Regionales, puedan intensificar las acciones de control operativo, con la finalidad de prevenir y reprimir el contrabando en la modalidad de hormiga y dar paso a desactivar las distintas organizaciones delictivas dedicadas al contrabando en las fronteras peruanas.
- A la Administración aduanera implementar el uso de drones con la finalidad de obtener un mejor panorama aéreo del desempeño tanto de los funcionarios de aduanas y de las personas que pasan de una frontera a otra; lo que permitirá detectar los caminos fronterizos ilegales que se van trazando.
- A la administración Aduanera para que realice un mejor estudio de la materia respecto a la realidad nacional que se vive en cada frontera y así lograr implementar medidas focalizadas para disminuir el contrabando, modalidad hormiga. El analizar el comportamiento de las personas y el porqué de su actuar nos permite tomar medidas asertivas al momento de ejecutar un sistema de control aduanero.
- Se recomienda al Instituto de Administración Tributaria y aduanera para que se sigan con capacitaciones, y seguir incentivando la cultura tributaria en las instituciones educativas, institutos y universidades

## REFERENCIAS

- Alvarado, L. (2021). Control Aduanero y el contrabando en la Intendencia de Aduana de Chimbote, 2021 [, Universidad César Vallejo]. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/72441>
- Alarcón, Balderrama. A & Navarro. E (2017), "Validez del contenido por juicio de expertos".  
<http://www.udgvirtual.udg.mx/apertura/index.php/apertura/article/view/993>
- ANDINA. (2022). Contrabando: intervinieron mercancías por más de U\$ 130 millones el 2021. *ANDINA*. <https://andina.pe/agencia/noticia-contrabando-intervinieron-mercancias-mas-u-130-millones-2021-875644.aspx>
- Arias Gonzales, J. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica* | Repositorio CONCYTEC. Repositorio CONCYTEC. <http://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2238>
- Arias Gonzales, J. L. (2020). *Proyecto de tesis: guía para la elaboración* | Repositorio CONCYTEC. Repositorio CONCYTEC. <http://repositorio.concytec.gob.pe/handle/20.500.12390/2236>
- Arraga, Higuera, Rodríguez, & Gutiérrez, L. A. (2020). Funciones de la Autoridad Nacional de Aduanas en la República de Panamá y su impacto en el derecho aduanero. *SEMILLA CIENTÍFICA*. <https://repositorio.umecit.edu.pa/bitstream/handle/001/4737/Revista-Semilla-Cient%C3%ADfica-437-452%20-%20copia.pdf?sequence=1>

Arriaga, J. C. (2019). *El concepto fronterero en la geografía humana*.  
<https://www.researchgate.net/publication/323548088> El concepto fronter  
a en la geografía humana

Aruquipa Escobar, R. D. (2018). *Propuesta de procedimientos de control del  
contrabando hormiga en la localidad de desaguadero*. Universidad mayor  
de san Andrés.  
[https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/19736/DT-  
V-  
XIV%20072%20PROPUESTA%20DE%20PROCEDIMIENTOS%20DE%20  
CONTROL%20DEL%20CONTRABANDO%20HORMIGA%20EN%20LA  
%20LOCALIDAD%20DE%20DESAGUADERO.pdf?sequence=1&isAllowe  
d=y](https://repositorio.umsa.bo/xmlui/bitstream/handle/123456789/19736/DT-V-XIV%20072%20PROPUESTA%20DE%20PROCEDIMIENTOS%20DE%20CONTROL%20DEL%20CONTRABANDO%20HORMIGA%20EN%20LA%20LOCALIDAD%20DE%20DESAGUADERO.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Bacigalupo. (2021). *Contrabando. Pagina siete*.  
[https://www.paginasiete.bo/opinion/2021/5/21/el-impacto-del-contrabando-  
en-la-economia-del-pais-295700.html](https://www.paginasiete.bo/opinion/2021/5/21/el-impacto-del-contrabando-en-la-economia-del-pais-295700.html)

Calduch (2012) *Método de la investigación*.  
file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Calduch%20(2012)%20(1).pdf

Calvachi Cruz, R. (2002). Los delitos aduaneros El contrabando. *Iuris Dictio*, 3.  
<https://doi.org/10.18272/iu.v3i6.585>

Castañeda, V. (2021). *Control integrado Perú-Chile y su importancia en la  
prevención del delito de contrabando en el centro de atención en frontera  
Santa Rosa-Tacna, 2019* [Tesis, Universidad Señor de Sipán].  
<https://hdl.handle.net/20.500.12802/9175>

Chaves, C. R. (2005). *La categorización un aspecto crucial en la investigación  
cualitativa. Revista de investigaciones*.  
[https://www.researchgate.net/profile/Cristina-Romero-  
Chaves/publication/355197283 LA CATEGORIZACION UN ASPECTO  
CRUCIAL EN LA INVESTIGACION CUALITATIVA/links/61670b4b8ad1](https://www.researchgate.net/profile/Cristina-Romero-Chaves/publication/355197283_LA_CATEGORIZACION_UN_ASPECTO_CRUCIAL_EN_LA_INVESTIGACION_CUALITATIVA/links/61670b4b8ad1)

19749b134f73/LA-CATEGORIZACION-UN-ASPECTO-CRUCIAL-EN-LA-  
INVESTIGACION-CUALITATIVA.pdf

Cossío. (2012). La eficiencia del control aduanero como sustento de la facilitación del comercio exterior. [https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio\\_exterior/Sites/Bid/pdfs/gestion\\_aduanera.pdf](https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/comercio_exterior/Sites/Bid/pdfs/gestion_aduanera.pdf)

Cruz, R. (2004). *Los delitos aduaneros: El contrabando. Iuris.* <https://doi.org/10.18272/iu.v3i6.585>

DAPRO. (2020). *Contrabando EN Bolivia - (Dirección general de análisis productivo) DAPRO, (2020). Ministerio de. StuDocu.* <https://www.studocu.com/bo/document/universidad-mayor-de-san-andres/investigacion-de-operaciones/contrabando-en-bolivia/13758410>

Diario el Peruano (2022) *Decreto Legislativo 1542* Diario el Peruano <https://busquedas.elperuano.pe/>

Equipo editorial, Etecé. (2020). *Innovación - Qué es, concepto y tipos de innovación.* Concepto. <https://concepto.de/innovacion/#ixzz7i6eHZvuB>

EZ Ship Logistics. (2020). *¿Qué son los delitos aduaneros?* EZ Ship Logistics. <https://www.ezship.pe/delitos-aduaneros/>

Fimbres Ramos, E. (2017). *Contrabando. Estrategia Aduanera.* <https://www.estrategiaaduanera.mx/contrabando/>

Flores, M. (2008). Estrategia y técnica del diseño de investigación. *Investigación educativa*

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la investigación.* INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>

IATA-SUNAT. (2022). El ciudadano y su importancia de pagar impuestos en el Perú. *Instituto Aduanero y Tributario.*

[https://webcampus.sunat.gob.pe/pluginfile.php/211711/mod\\_resource/content/3/MATERIAL\\_BASE\\_MODULO\\_I\\_S.pdf](https://webcampus.sunat.gob.pe/pluginfile.php/211711/mod_resource/content/3/MATERIAL_BASE_MODULO_I_S.pdf)

Jiménez E. (2012) Rigor científico

<http://www.scielo.org.ar/img/revistas/cdyt/n42/html/n42a04.htm>

Kerlinger y Lee (2002) Confiabilidad.

<https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=99315569010>

La Decana. (2021). Golpe al contrabando en la frontera Perú - Bolivia. LA DECANA. <https://ldecana.pe/golpe-al-contrabando-en-la-frontera-peru-bolivia/>

Laurent, Ochoa & Urbano, M. A. & D. (2004). Aproximaciones teóricas al contrabando: el caso del oro antioqueño durante la primera mitad del siglo XIX. *Revista de Estudios Sociales*, (17).

<https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res17.2004.06>

Meisel Lanner, R. (2020). The Importance of Customs Risk Management System. *Revista de Derecho*. <http://www.scielo.org.co/pdf/dere/n53/2145-9355-dere-53-108.pdf>

Mejía Navarrete, J. (2011). Problemas centrales del análisis de datos cualitativos. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*. <http://www.relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/43>

OCAMPO. (2021). Contrabando.

<https://larepublica.pe/sociedad/2019/07/25/contrabando-puno-arequipa-y-tacna-son-las-principales-zonas-de-accion-de-los-contrabandistas/>

OMA. (2021). OMC | La OMC y la Organización Mundial de Aduanas (OMA). World Trade Organization.

[https://www.wto.org/spanish/thewto\\_s/coher\\_s/wto\\_wco\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/thewto_s/coher_s/wto_wco_s.htm)

Paéz, G. (2020). Control aduanero. *economipedia*.

- Paz Choque, E. L. (2019). *Análisis Del Control Aduanero De Frontera En El Transito Internacional CASO: Frontera Tambo Quemado – Chungará*. Repositorio Institucional Universidad Mayor de San Andrés. <https://repositorio.umsa.bo/handle/123456789/20977>
- PEÑA PINTADO, L. D. (2017). *Control aduanero y su influencia en las exportaciones en el terminal portuario Euroandinos Paita. Piura. Perú, 2016*. <https://repositorio.utelesup.edu.pe/bitstream/UTELESUP/933/1/PE%C3%91A%20PINTADO%20LIZ%20DALIA.pdf>
- Pérez & Gardey, J. (2022). *Definición de fiscalización - Qué es, Significado y Concepto*. Definición. De. <https://definicion.de/fiscalizacion/>
- Pinedo, J. (2018). *Control Aduanero Y El Contrabando En El Puesto Ojherani-Puno, 2017 [Universidad César Vallejo]*. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/30509>
- RAE. (2021). *Real academia española*. Real academia española. <https://www.rae.es/search/node?keys=mercaderia>
- Ramos, D. (2017). *Contrabando. Estrategia aduanera*.
- Sánchez, R. S. (2004). *La observación participante como escenario y configuración de la diversidad de significados. de Observar, escuchar y comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social, México*. <https://www.perio.unlp.edu.ar/catedras/mis/wp-content/uploads/sites/126/2020/11/texto-de-Sanchez-Serrano.pdf>
- Sputnik Mundo. (2016). Kuczynski: "No me preocupa que haya un poquito de contrabando". *Sputnik Mundo*. <https://sputniknews.lat/20160808/peru-contrabando-1062701795.html>
- Zabala S. (2011) *Ética e investigación, Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Publica* [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1726-46342011000400015&lng=es](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342011000400015&lng=es)



## ANEXOS

### ANEXO 1: MATRIZ DE CATEGORIZACION

PROBLEMA	OBJETIVO	CATEGORIAS	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	SUB CATEGORIAS	INSTRUMENTO
¿Qué mecanismo será el adecuado para disminuir el contrabando modalidad hormiga en las fronteras peruanas?	Proponer lineamientos para la mejora del sistema de control aduanero con el fin de disminuir el contrabando, modalidad hormiga dada en las fronteras peruanas	Control Aduanero	OMA (2021), el control aduanero es un conjunto de medidas que adopta la Administración aduanera para poder asegurar que dicha legislación u otra disposición sea cumplida a cabalidad.	Mediante una guía de entrevista y la estrecha relación que se daría entre entrevistado y entrevistador nos permitirá identificar ambigüedades y poder aclarar ciertas dudas sobre el control aduanero, el desarrollo y funcionamiento de este.	Normativa de carácter aduanero  Innovación tecnológica	Guía de Entrevistas

					Fiscalización	
		Contrabando	Muriel (2020) en la revista CIES, expresa que radica en la entrada y salida de mercaderías, las cuales deben tener un control, pero estas son omitidas dado que recorren lugares no facultados por las autoridades aduaneras, pudiendo ser estos senderos de frontera, trochas, muelles y aeropuertos.	Mediante una guía de entrevista y la adecuada comunicación entre el entrevistado y entrevistador nos permitirá identificar aquellas ambigüedades que hacen que el contrabando siga en aumento y que este se convierta con los años en aquel delito con distintas modalidades con las cuales afecta al fisco peruano	Modalidad hormiga	
					límites fronterizos	
					Delito aduanero	

*Fuente: Elaboración propia*

***ANEXO 2:Guía de entrevista a especialistas en derecho Aduanero y penal de la ciudad de Piura.***

**Objetivo:** Analizar la opinión brindada por los especialistas en derecho aduanero y penal de la ciudad de Piura para la contribución a la debida necesidad de seguir mejorando el sistema de control aduanero para poder ayudar a la disminución del contrabando especialmente en lo concerniente a la modalidad hormiga

**Consigna:** La presente guía de entrevista persigue fundamentar la necesidad de mecanismos para la mejora de control aduanero teniendo en cuenta el delito del contrabando bajo la modalidad hormiga desde su perspectiva como experto en el tema investigado.

**Datos generales de los entrevistados:**

**Año (s) de colegiado:**

**Grado academico:**

**Entrevistado:**

A continuación se pone a su consideración 10 preguntas solicitando su opinión sobre que tan necesario es mejorar el control aduanero y como es que el delito del contrabando sigue aumentando en lo que refiere a la modalidad hormiga en las fronteras peruanas

1. ¿Cuáles cree que son los principales problemas al momento de realizar un correcto control aduanero en una determinada frontera del país?

-----  
-----  
-----  
-----

2. Emita su valoración sobre la implementación de tecnologías y su contribución al correcto control aduanero

-----  
-----  
-----  
-----

3. ¿La información y documentación que se le exige al usuario acerca del desplazamiento de una frontera a otra es el indicado?

-----  
-----  
-----  
-----

4. ¿Qué propuestas con relación a la información y documentación exigida para evitar el contrabando considera usted serían las más indicadas?

-----  
-----  
-----  
-----

5. Emita su juicio sobre las sanciones que enfrentan los contrabandistas al ingresar mercaderías por distintas modalidades

-----  
-----  
-----  
-----

6. ¿Considera usted que la legislación peruana actual se encuentra acorde a las distintas modalidades de contrabando que puedan surgir o considera necesario una reforma que permita disminuir el delito de contrabando?

-----  
-----  
-----  
-----

7. ¿Qué opinión le amerita los diferentes contextos económicos que influyen sobre el delito de contrabando bajo la modalidad hormiga?

-----  
-----  
-----  
-----

8. ¿De qué manera considera usted que el comercio informal de mercadería afecta al fisco peruano?

-----  
-----  
-----

-----  
-----

9. ¿Qué acciones tomar en aquellas fronteras donde prácticamente han desarrollado su economía y soluciones ocupacionales en actividades informales relacionadas al delito de contrabando de mercancías?

-----  
-----  
-----  
-----

10. Las prácticas de contrabando bajo la modalidad hormiga suele ser una de las más usadas debido a que son muchas las veces en que las personas transitan por la frontera trayendo consigo distintas mercaderías. ¿A su juicio considera que dichas personas deberían tener un control especial dado que en esos trayectos pueden superar las unidades impositivas tributarias y afectar el fisco peruano?

-----  
-----  
-----  
-----

**Observaciones:**

..... ..... ..... ..... ..... ..... .....
---

Muchas gracias por su colaboración y aportes brindados.

*Fuente: Elaboración propia*

### **ANEXO 3: CONSTANCIA DE VALIDACIÓN; DR. DENIS DAYRON LUGO**

#### **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Yo, **Dayron Lugo Denis** con Carnet de Extranjería N.º 0011911323 Doctor (a) en **Ciencias Pedagógicas** con código SUNEDU N°4622-2018, de profesión **Abogado** desempeñándome actualmente como **Docente tiempo completo en la Universitario** en **Universidad César Vallejo**

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento. Guía de Entrevista “Implementación de un sistema de control aduanero como mecanismo para disminuir el contrabando modalidad hormiga en las fronteras peruanas,2022”

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de entrevista	Deficiente	Aceptable	Bueno	Muy bueno	Excelente
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 15 días del mes de junio del dos mil veintidós.

Doctor: Dayron Lugo Denis  
Carnet de extranjería : 0011911323  
Especialidad : Temas de Investigación  
E-mail:

Firma:



**ANEXO 4: FICHAS DE VALIDACIÓN, DR. DENIS DAYRON LUGO**

**TÍTULO:** “Implementación de un sistema de control aduanero como mecanismo para disminuir el contrabando modalidad hormiga en las fronteras peruanas,2022”.

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO:**

Indicadores	Criterios	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente				OBSERVACIONES
		0 - 20				21 - 40				41 - 60				61 - 80				81 - 100				
ASPECTOS DE VALIDACION		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																x					
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																X					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico																X					





**ANEXO 5: CONSTANCIA DE VALIDACIÓN; DR. MARCO ANTONIO IYO VALDIVIA**

**CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Yo, **Iyo Valdivia Marco Antonio** con DNI N.º 18089736 Magister en **Derecho**, de profesión **Abogado** desempeñándome actualmente como **Docente en la Universitario** en **Universidad César Vallejo**

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento. Guía de Entrevista “Implementación de un sistema de control aduanero como mecanismo para disminuir el contrabando modalidad hormiga en las fronteras peruanas,2022”

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de entrevista	Deficiente	Aceptable	Bueno	Muy bueno	Excelente
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización					X
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 22 días del mes de junio del dos mil veintidós.

Magister: Iyo Valdivia Marco Antonio  
DNI: 18089736  
Especialidad : Derecho Penal  
E-mail: marcotal1@yahoo.es



Firma:

**ANEXO 6: FICHAS DE VALIDACIÓN; DR. MARCO ANTONIO IYO VALDIVIA**

**TÍTULO:** “Implementación de un sistema de control aduanero como mecanismo para disminuir el contrabando modalidad hormiga en las fronteras peruanas,2022”.

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO:**

Indicadores	Criterios	Deficiente				Regular				Buena				Muy Buena				Excelente				OBSERVACIONES
		0 - 20				21 - 40				41 - 60				61 - 80				81 - 100				
ASPECTOS DE VALIDACION		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1.Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																			X		
2.Objetividad	Esta expresado en conductas observables																			X		
3.Actualidad	Adecuado al enfoque teórico																			X		





## **ANEXO 7: CONSTANCIA DE VALIDACIÓN; Mg. LUIS FELIPE VÉLEZ UBILLÚS**

### **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN**

Yo, LUIS FELIPE VÉLEZ UBILLÚS con DNI N°02620849 Magister en Educación., de profesión **Profesor**, desempeñándome como Docente en la Universidad César Vallejo – Filial Piura

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación el instrumento. Guía de Entrevista “Implementación de un sistema de control aduanero como mecanismo para disminuir el contrabando modalidad hormiga en las fronteras peruanas,2022”

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

Guía de entrevista	Deficiente	Aceptable	Bueno	Muy bueno	Excelente
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización					X
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura a los 22 días del mes de junio de dos mil veintidós.

LUIS FELIPE VÉLEZ UBILLÚS:  
DNI: 02620849  
Especialidad: Matemáticas-Física  
E-mail: lvelezu@ucvvirtual.edu.pe

Firma:

*Mg. Luis Felipe Vélez Ubillús*

**ANEXO 8: FICHAS DE VALIDACIÓN; Mg. LUIS FELIPE VÉLEZ UBILLÚS**

**TÍTULO: “Implementación de un sistema de control aduanero como mecanismo para disminuir el contrabando modalidad hormiga en las fronteras peruanas,2022”.**

**FICHA DE EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO:**

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 - 20				Regular 21 - 40				Buena 41 - 60				Muy Buena 61 - 80				Excelente 81 - 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
<b>ASPECTOS DE VALIDACION</b>		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1.Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	x				
2.Objetividad	Esta expresado en conductas observables																			X		
3.Actualidad	Adecuado al enfoque teórico																			X		





### **ANEXO 9: ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD DE GUÍA DE ENTREVISTA**

Prueba de confiabilidad Alfa de Cronbach de la guía de entrevista dirigida y realizada a 10 abogados especialistas en materia penal y aduanera

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N de elementos
,845	10

*Fuente: Programa SPSS versión 26*



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, LUGO DENIS DAYRON, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis titulada: "Implementación de un sistema de control aduanero como mecanismo para disminuir el contrabando modalidad hormiga en las fronteras peruanas, 2022.", cuyos autores son TALLEDO SANDOVAL ANGELICA ISABEL, MOSCOL NAMUCHE CRISTHIAM JOEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 9.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 24 de Noviembre del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
LUGO DENIS DAYRON <b>CARNET EXT.:</b> 01911323 <b>ORCID:</b> 0000-0003-4439-2993	Firmado electrónicamente por: DLUGOD el 29-11- 2022 10:20:32

Código documento Trilce: TRI - 0453396